

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

# Resolución de Alcaldía Nº 007-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 14 de Enero del 2016



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 366-2015-ALC/ MDPP; y

#### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;



Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 366-2015-ALC/ MDPP de fecha 28 de Octubre del 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 29 de Octubre del 2015 a David Claudio Antonio Giordano Garay; en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de David Claudio Antonio Giordano Garay; en el Cargo de Confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

En uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación de David Claudio Antonio Giordano Garay, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

BOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR